



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2015, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que regirá la adjudicación del contrato de la gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio público de la residencia y centro de día municipales para la atención de personas mayores “Virgen de la Concepción”, de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: plaza de Francisco Sandoval, sin número, 28600 Navalcarnero (Madrid).
 - Teléfonos: 918 101 381 y 918 111 347.
 - Teléfonos de Bienestar Social: 918 111 389 y 918 111 251.
 - Correo electrónico para petición de inventario:
 - bienestarsocial@ayto-navalcarnero.com
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - www.ayto-navalcarnero.com
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el decimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 004GES15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión.
 - b) Descripción: gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio público de la residencia y centro de día municipales para la atención de personas mayores “Virgen de la Concepción”, de Navalcarnero (Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:

Criterio de valoración que depende de un juicio de valor:

 1. Memoria o proyecto de gestión: hasta 20 puntos.

Criterios de valoración objetivos:

 2. Proposición económica: hasta 16 puntos.
 3. Mejoras en los servicios ofertados y personal: hasta 16 puntos.
 4. Otras mejoras: hasta 16 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes, las fórmulas y puntuaciones establecidas en la cláusula 23 del pliego de prescripciones técnicas.

4. Presupuesto base de licitación: 2.083,33 euros mensuales, debiendo ser mejorado al alza. Este importe será el canon que el adjudicatario deberá satisfacer al Ayuntamiento de forma mensual, durante el tiempo de vigencia del contrato.

5. Plazo del contrato: el plazo del contrato será desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015, prorrogable anualmente, de manera expresa, por mutuo acuerdo de las partes y antes de la finalización del contrato, hasta un máximo de tres años más, si la normativa vigente en ese momento permite la continuidad del contrato.

6. Garantías: definitiva, 41.501,10 euros, que corresponde al 5 por 100 del importe estimado de ingresos por la gestión de la residencia y centro de día municipal “Virgen de la Concepción”, excluido el impuesto sobre el valor añadido, y teniendo en cuenta la duración del contrato, pero no las eventuales prórrogas del mismo.

7. Fecha límite de presentación de ofertas o de solicitudes de participación: decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

8. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

- a) Dependencia: Registro General.
- b) Domicilio: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
- c) Fax: 918 110 212.

9. Apertura de ofertas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Navalcarnero, a 5 de marzo de 2015.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/734/15)

